

JESUS FERNANDEZ JIMENEZ

LEGISLACION BASICA DE LA FUNCION PUBLICA

TERCERA EDICION



EDITORIAL CIVITAS. S. A.
MADRID. 1993

INDICE GENERAL

I. NORMAS GENERALES

- § 1. Ley 30 1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública 19
- § 2. Decreto 315 1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado 109

II. COMPETENCIAS Y NORMAS ORGANICAS

- § 3. Real Decreto 2169 1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en desarrollo de la Ley 30 1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública 147
- § 4. Real Decreto 469 1987, de 3 de abril, por el que se articulan las competencias conjuntas atribuidas al Ministerio para las Administraciones Públicas y al Ministerio de Economía y Hacienda en la Ley 21 1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987 156
- § 5. Real Decreto 221 1987, de 20 de febrero, por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio para las Administraciones Públicas 160
- § 6. Real Decreto 1085 1990, de 32 de agosto, sobre composición y funciones de la Comisión Superior de Personal 173
- § 7. Real Decreto 1437 1987, de 25 de noviembre, por el que se refunden el Instituto Nacional de Administración Pública y el Instituto de Estudios de Administración Local 176
- § 8. Resolución de 21 de diciembre de 1984 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 1984, de adscripción de Cuerpos y Escalas de funcionarios de la Administración del Estado a los Departamentos Ministeriales 184
- § 9. Resolución de 17 de febrero de 1987 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 1987, por el que se modifica el del día 19 de diciembre de 1984, de adscripción de Cuerpos y Escalas de funcionarios de la Administración del Estado a los Departamentos Ministeriales 201

III. REGISTRO DE PERSONAL, HOJAS DE SERVICIO Y CLASIFICACION DE PUESTOS DE TRABAJO

- § 10. Real Decreto 1405 1986, de 6 de junio, por el que se aprueban el Reglamento del Registro Central de Personal y las normas de coordinación con los de las restantes Administraciones Públicas 207

§ 11.	Resolución de 29 de mayo de 1985 de la Secretaría de Estado por la Administración Pública, por la que se establece el modelo de título de funcionarios y hojas de servicio del resto del personal al servicio de la Administración Pública y se modifica la estructura del número de registro de personal	214
§ 12.	Orden de 2 de diciembre de 1988, sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado . . .	216
§ 13.	Orden de 6 de febrero de 1989 por la que se dispone la publicación de la Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública por la que se aprueba el modelo de relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y se dictan normas para su elaboración	219

IV. INTEGRACION DE PLAZAS NO ESCALAFONADAS

§ 14.	Real Decreto 1126 1986, de 6 de junio, por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 30 1984, de 2 de agosto, sobre plazas no escalafonadas	229
-------	--	-----

V. SELECCION DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

§ 15.	Real Decreto 2223 1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado	269
§ 16.	Orden de 18 de febrero de 1985, por la que se aprueba el procedimiento e impresos para la realización de pruebas escritas para selección del personal al servicio de la Administración del Estado	278
§ 17.	Orden de 4 de marzo de 1987, por la que se crea la Comisión Permanente de Selección de Personal para ingreso en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado y Gestión de la Administración de la Seguridad Social, General Administrativo y Auxiliar de la Administración del Estado, y Administrativo y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	281
§ 18.	Real Decreto 265 1992, de 20 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1992	284

VI. PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMOCION PROFESIONAL

§ 19.	Real Decreto 28 1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado	293
-------	---	-----

VII. SITUACIONES DE LOS FUNCIONARIOS

- § 20. Real Decreto 730/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios de la Administración del Estado 311

VIII. JORNADA, HORARIOS, PERMISOS Y LICENCIAS

- § 21. Instrucción de 21 de diciembre de 1983 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dictan normas sobre jornada y horario de trabajo, licencias y vacaciones del personal 327

IX. SINDICACION

- § 22. Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas 339
- § 23. Instrumento de ratificación de 22 de junio de 1984 del Convenio de 27 de junio de 1978, número 151 y de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la Administración Pública, adoptado en Ginebra 359

X. REGIMEN DISCIPLINARIO

- § 24. Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado 365

XI. INCOMPATIBILIDADES

- § 25. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas 377
- § 26. Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes 394

XII. SEGURIDAD SOCIAL Y MUTUALISMO ADMINISTRATIVO

- § 27. Ley 29/1975, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado 409
- § 28. Decreto 843/1976, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Mutualismo Administrativo 433

XIII. CLASES PASIVAS

§ 29.	Real Decreto-legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado	511
§ 30.	Decreto 1120/1966, de 21 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración civil del Estado	556
§ 31.	Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993 (Arts. 38 a 47. 98, 99, DA 3.ª a 5.ª, DT 3.ª y DF 3.ª)	576

XIV. RETRIBUCIONES

A) Normas generales

§ 32.	Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993 (Arts. 20 a 37, DA 24.ª, y DT 1.ª, 2.ª, 5.ª y 8.ª)	607
§ 33.	Resolución de 12 de enero de 1993, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas para el año 1993 de los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto	627
§ 34.	Real Decreto 1404/1986, de 23 de mayo, por el que se regula el régimen de retribuciones de los funcionarios destinados en el extranjero	636

B) Reconocimiento de servicios previos

§ 35.	Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública	639
§ 36.	Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública	641

C) Indemnizaciones

§ 37.	Decreto 361/1971, de 18 de febrero, sobre indemnización por residencia	645
§ 38.	Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio	649
§ 39.	Orden de 23 de mayo de 1985, de desarrollo del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio	677
§ 40.	Orden de 31 de julio de 1985 de desarrollo del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre regulación de gastos de viaje y utilización de medios de transportes	682
§ 41.	Orden de 31 de marzo de 1986 por la que se regula el procedimiento de reembolso y pago de dietas y gastos de personal de la Administración Pública, convocado a las reuniones de Comités y Grupos de Trabajo de la Comunidad Europea	684

INDICE GENERAL

§ 42. Orden de 29 de septiembre de 1976 por la que se regula el régimen de indemnización por traslado de residencia. 686

§ 43. Orden de 1 de julio de 1985, por la que se dictan disposiciones complementarias a lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1985 689

XV. RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS

§ 44. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (arts. 145, 146 y DA 8.ª) 693

§ 45. Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 (Arts. 44 a 49) 695

§ 46. Código Penal, texto refundido aprobado por Decreto 3096/1973, de 14 de septiembre [Arts. 178 a 204 bis a) y 351 a 404 bis c)] 697

§ 47. Ley de 5 de abril de 1904, relativa a la responsabilidad de los funcionarios públicos 710

XVI. FUNCIONARIOS EN PRACTICAS

§ 48. Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas 717

XVII. FUNCIONARIOS INTERINOS

A) Ingreso

§ 49. Orden de 28 de febrero de 1986 por la que se establecen normas para la selección del personal funcionario interino 721

B) Seguridad Social

§ 50. Decreto-ley 10/1965, de 23 de septiembre, sobre derechos pasivos y de Seguridad Social de funcionarios de empleo 723

§ 51. Orden de 28 de abril de 1967 sobre aplicación de la Ley de Seguridad Social a los funcionarios interinos 725

§ 52. Orden de 3 de septiembre de 1973 sobre régimen de la Seguridad Social de funcionarios de empleo eventuales 726

§ 53. Real Decreto 1167/1983, de 27 de abril, por el que se incluye en la acción protectora por desempleo al personal contratado de colaboración temporal y a los funcionarios de empleo de las Administraciones Públicas 727

XVIII. PERSONAL LABORAL

§ 54. Orden de 27 de marzo de 1991 por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre

	la aplicación del artículo 15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y de los artículos 39, 33 y 32 de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 1989, 1990 y 1991	731
§ 55.	Resolución de 31 de enero de 1986, por la que se acuerda la inscripción y publicación del Acuerdo Marco para el personal laboral de la Administración del Estado, sus Organismos Autónomos y de la Administración de la Seguridad Social	735
§ 56.	Real Decreto 1485/1979, de 1 de junio, por el que se dispone la fiscalización previa de los planes de contratación de personal y de los contratos que se formalicen al margen de los referidos planes del Estado y sus Organismos Autónomos	758
§ 57.	Resolución de 5 de septiembre de 1983, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 1983, en relación con la selección de personal a efectos de contratación en el sector público	759

XIX. FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS AUTONOMOS

§ 58.	Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos	763
-------	---	-----

XX. FUNCIONARIOS AL SERVICIO DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

§ 59.	Ley 12/1983, de 14 de octubre, del proceso autonómico (arts. 24 a 31, DA 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a , DF)	791
§ 60.	Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre, sobre funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas	796
§ 61.	Real Decreto 2839/1981, de 27 de noviembre, por el que se regula el régimen de los funcionarios de las Diputaciones Provinciales que pasen a prestar servicios en las Comunidades Autónomas	797
§ 62.	Real Decreto 3273/1982, de 24 de septiembre, sobre ingreso en el Tesoro de las cuotas de derechos pasivos de funcionarios del Estado traspasados a las Comunidades Autónomas	799

XXI. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL

§ 63.	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. (Art. 21, 22, 33, 34, 39 a 41, 74, 75, 89 a 104. DA 2. ^a y 6. ^a , DD, DT 6. ^a a 8. ^a , DF)	803
-------	--	-----

INDICE GENERAL

§ 64.	Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. (Arts. 24, 29, 126 a 177, DT 3.ª a 7.ª, DF 6.ª y 7.ª, DD, DA y DT)	818
§ 65.	Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional	840
§ 66.	Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local	862
§ 67.	Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local	866
Tabla cronológica	875
Índice analítico	895